

Quito, 28 de Julio del 2014

Señores

Junta General de Accionistas

CELLSYSTEM S.A.

Señores accionistas:

En cumplimiento a la nominación como Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencias de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de CELLSYSTEM S.A. al 31 de Diciembre del 2013, su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir informe.

1.- La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2013 así como las normas legales vigentes.

2.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

3.- He revisado los libros de actas de la Junta General, e libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Art. 1288, 189 y 190 de la Ley de compañías.

4.- El sistema de control interno contable de CELLSYSTEM S.A. tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia de una Seguridad razonable, pero no absoluta, de que los Activos están salvaguardados, contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, y que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- La valoración de Muebles y Enceres, Equipos de Computación y Vehículos están realizado según el costo de adquisición, ajustado, en función a la variación porcentual del índice de

al consumidor a nivel nacional. Los activos fijos se depreciaron de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, 10 años muebles y enseres, 3 años equipo de computación y 5 años vehículos.

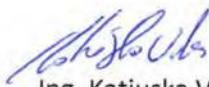
7.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

De acuerdo a las normas legales vigentes para el período 2013 los Estados financieros y la Contabilidad están expresados en DOLARES.

En mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior.

La información presentada por los Administradores en lo que respecta a los resultados de sus operaciones, refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de **CELLSYSTEM S.A.** al 31 de Diciembre del 2013.

Atentamente,



Ing. Katiuska Viteri